

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:27/10/2020

ESTADO No. 135

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420130008500	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER GARCES VALENCIA	EDGARDO FRANCISCO ZAMBRANO PABON	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte demandada, con el fin que esclarezca a órdenes de qué autoridad judicial se hizo consignación del depósito judicial que correspondiente al pago de lo adeudado en el presente proceso, para lo cual se le concede término de 10 días. -Cumplido lo anterior, ingrésese el proceso al despacho para lo pertinente.	19/10/2020		1
76001310300620170008400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE	CARLOS EDUARDO VALENCIA	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - OTORGAR EFICACIA PROCESAL al avalúo catastral aportado por la parte actora. -Fecha remate para el día 04 de diciembre de 2020, a las 10:30 am. -Téngase en cuenta que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional de despacho.	16/10/2020		1
76001310300720160006500	Ejecutivo con Título Hipotecario	ADOLFO MARIÑO LOZANO	WILBER OROZCO MONTES	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. REQUIÉRASE a la perito FLOR EVANGELINA HERNÁNDEZ R., para que en un término no superior a los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la notificación de la presente providencia, aporte la certificación de su inscripción como perito avaluadora en el RAA. Oficiése.	16/10/2020		1
76001310300920030046300	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE VERGARA	MARIA ELENA PAVA BETANCOURTH	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - PREVIO a correr traslado del dictamen elaborado por el perito GUSTAVO GARCÍA ARANGO, para que de cumplimiento a lo a lo ordenado por los numerales 5° a 9° del artículo 226 del C. G. del Proceso., en el término de diez (10) días.	19/10/2020		1
76001310301020140049400	Ejecutivo Singular	EDUARDO ROA RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO JOSE ROA RODRIGUEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ENVIAR oficio aclaratorio a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI, en los términos solicitados por la parte actora a folio 412 del cuaderno principal.	19/10/2020		1
76001310301020150054200	Ejecutivo Singular	DANN REGIONAL S.A. CIA. DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	ALEXANDER VALENZUELA CARDONA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR sin consideración algún la constancia del recibido del oficio 338 del 29 de enero de 2020 allegado por la parte actora. -PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, el escrito allegado por BANCOLOMBIA S.A., donde informan del estado de la medida de embargo decretada por este despacho. -Por secretaría envíese copia de las piezas procesales obrantes a índice digital 02 del cuaderno de medidas cautelares.	19/10/2020		2
76001310301320170030900	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	LIDA JIMENEZ CASTILLO	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR la cesión total de su de crédito que hace el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. a favor de SISTEMCOBRO S.A.S. a quien se tendrá única ejecutante en el presente asunto.	19/10/2020		1
76001310301420160022300	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	ANGELA MARIA RENDON GOMEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. CORREGIR la orden de secuestro, en el sentido que	19/10/2020		2

				la matrícula del establecimiento 052629-2 es de la Cámara de Comercio de Palmira, Valle.			
76001310301520020010800	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGO RAMOS GARCIA - Cesionario	CARLOS HUMBERTO NUÑEZ	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER PARA REVOCAR el numeral 20 de la providencia del 6 de julio de 2020. -ORDENAR la expedición a costa del recurrente, en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, para que aquel pueda acudir al recurso de queja ante el superior, de una copia de los folios 1327 hasta esta providencia inclusive. -DISPONER que si el recurrente, cumple la carga anterior, se procederá por la secretaría a dar aplicación al trámite que le compete y señalado en art. 353 del C.G.P. -REQUIÉRASE a la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, para que procedan a correr el respectivo traslado al recurso encontrado a folios 1495.	30/09/2020		1
76001310301520020010800	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGO RAMOS GARCIA - Cesionario	CARLOS HUMBERTO NUÑEZ	Auto decide solicitud OBS. -RECHAZAR DE PLANO la solicitud elevada por el abogado CARLOS HUMBERTO NUÑEZ MONTAÑO, conforme lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.	30/09/2020		1
76001310301520020010800	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGO RAMOS GARCIA - Cesionario	CARLOS HUMBERTO NUÑEZ	Auto decide solicitud OBS. -RECHAZAR DE PLANO la solicitud elevada por la abogada LUCELLY JANETH BEJARANO SANDOVAL	30/09/2020		1
76001310301920180015300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	OSCAR VELEZ DEVIA	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste en el expediente, y poner en conocimiento de las partes, el informe presentado por el representante de la sociedad NIÑO VASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S, obrante a índice digital 01 del cuaderno principal del expediente digital. - ACLÁRESE para todos los efectos legales que el auto # 1850 fechado del 15 de septiembre del presente año.	16/10/2020		1

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 27/10/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)